FECHA	3/11/2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Superior de Educación Rural - ISER, en cumplimiento de su misión institucional de fortalecer la formación académica, la investigación, la innovación y la proyección social en el departamento de Norte de Santander, participa como entidad aliada en la ejecución del proyecto: “FotoLIX: Alianza Interinstitucional para la Transformación Fotosintética de Lixiviados de Rellenos Sanitarios en Metabolitos de Alto Valor Industrial”, desarrollado conjuntamente con la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS) y la Universidad del Valle, en el marco de la Convocatoria 890 de 2020 para el fortalecimiento de las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en Instituciones de Educación Superior Públicas, financiada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El proyecto FotoLIX tiene como propósito analizar la capacidad de transformación de lixiviados provenientes de rellenos sanitarios mediante procesos fotocatalíticos y fotosintéticos, con el fin de obtener metabolitos y bioproductos de alto valor industrial, contribuyendo a la generación de nuevo conocimiento, el fortalecimiento de la bioeconomía regional, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo de soluciones innovadoras para el aprovechamiento de residuos con alto potencial contaminante.
Para el cumplimiento de los objetivos científicos y técnicos del proyecto, el ISER tiene asignadas actividades relacionadas con el seguimiento experimental de la producción de biomasa, la cuantificación y caracterización de metabolitos obtenidos a partir de microalgas y cianobacterias, así como la formación de estudiantes del programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales vinculados a las actividades de investigación. Estas actividades requieren la realización permanente de análisis fisicoquímicos y mediciones especializadas que permitan garantizar la confiabilidad, trazabilidad y validez de los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto.
Actualmente, el Instituto no cuenta con la totalidad de los equipos especializados requeridos para efectuar de manera autónoma y eficiente las actividades de medición y control analítico previstas dentro del proyecto, situación que puede afectar el cumplimiento de los compromisos científicos adquiridos, la generación de productos de investigación y la formación de talento humano vinculado a las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.
En consecuencia, se hace necesario adelantar la adquisición de equipos de laboratorio consistentes en refractómetros digitales y colorímetro portátil, los cuales permitirán efectuar mediciones de parámetros asociados a la caracterización de muestras, control de procesos biotecnológicos, evaluación de biomasa y análisis de metabolitos derivados de los experimentos desarrollados en el marco del proyecto FotoLIX. La disponibilidad de estos equipos contribuirá al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica institucional, mejorará la capacidad investigativa del ISER y garantizará el adecuado desarrollo de las actividades comprometidas en el contrato de financiamiento de recuperación contingente No. 2023-0686 celebrado para la ejecución del proyecto.
Asimismo, la adquisición de estos equipos permitirá consolidar las capacidades de los laboratorios institucionales, fortalecer los procesos de formación investigativa de

estudiantes y docentes, promover la generación de conocimiento aplicado y contribuir al posicionamiento del ISER como actor estratégico en el desarrollo de proyectos de investigación orientados a la solución de problemáticas ambientales y al aprovechamiento sostenible de los recursos, en concordancia con los objetivos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y con las metas institucionales de calidad académica e investigación.

Por lo anterior, resulta necesaria y conveniente la contratación cuyo objeto corresponde a la adquisición de equipos de laboratorio para fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, en desarrollo de las actividades del proyecto FotoLIX, garantizando el cumplimiento de los compromisos técnicos, científicos y académicos adquiridos por la entidad dentro de la alianza interinstitucional y del proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FOTOLIX, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL (ISER).

2.1. UNSPSC

41000000 EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICION, DE OBSERVACION Y DE PRUEBAS

SEGMENTO UNSPSC	FAMILIA UNSPSC	CLASES UNSPSC	PRODUCTO UNSPSC
41000000 EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICION, DE OBSERVACION Y DE PRUEBAS	41110000 INSTRUMENTO DE MEDIDA, OBSERVACION Y ENSAYO	41113700 INSTRUMENTOS DE MEDICION Y COMPROBACION DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA	41113736 REFACTÓMETRO ELECTRONICO Y DE COMUNICACIÓN
41000000 EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICION, DE	41110000 INSTRUMENTO DE MEDIDA, OBSERVACION Y ENSAYO	41115300 EQUIPO DE GENERACIÓN Y EMISIÓN DE LUZ Y ONDAS	41115318 COLORÍMETROS

SEGMENTO UNSPSC	FAMILIA UNSPSC	CLASES UNSPSC	PRODUCTO UNSPSC
OBSERVACION Y DE PRUEBAS			

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los bienes requeridos en virtud de la ejecución del contrato deben cumplir con las siguientes fichas técnicas:

Tabla 1. Equipos

EQUIPOS DE MEDIDA		
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD**
Refractómetro digital de bolsillo 0.0 A 33.0 %Brix	2	Equipos
Refractómetro de bolsillo 0 - 90 Brix	1	Equipo
Colorímetro Thermo Scientific	1	Equipo

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	
Refractómetro de alta	
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**TIPO DE BIEN O SERVICIO**
41113736	REFRACTOMETRO DE 0 - 90 BRIX
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	



Refractómetro de rango completo que cubre el 0 al 90% Brix. El diseño con resistencia a altas temperaturas, permite mediciones sin preocupación de líquidos calientes. Resistente al agua.
Características:
El diseño permite al usuario limpiar fácilmente la muestra con tan solo poner el área de muestreo bajo el grifo de agua.

La función de Compensación Automática de Temperatura le permite tomar las lecturas sin tener en cuenta la temperatura ambiente. Viene con un estuche exclusivo para evitar que se dañe o se pierda. Tamaño de la muestra de 2-3 gotas. Distribución automática de muestras (ASD) El nuevo diseño permite que las muestras cubran el prisma sin necesidad de levantar la tapa del prisma. Esto hace posible realizar mediciones rápidas y sencillas. Escala de medición: Brix 0.0~90.0% Escala mínima: Brix 1.0% Tamaño y peso: 3.2×3.4×16.8cm, 130g
UNIDAD DE MEDIDA
1 Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICION, DE OBSERVACION Y DE PRUEBAS.
DEBE CONTAR CON GARANTÍA Y CAPACITACION DE USO
Si

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	
Refractómetro de baja	
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**TIPO DE BIEN O SERVICIO**
41113736	Refractómetro de mano de 0.0 a 33.0 %Brix
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	



Refractómetro equipado con Compensación Automática de Temperatura y resistencia al agua.
Es de fácil lectura, sencilla sujeción y fácil eliminación de muestras. Además, gel nuevo diseño tiene un tipo de agarre que permite un aspecto más higiénico, y una estructura más equilibrada.
Escala de Medición: Brix 0.0 a 33.0% (Compensación Automática de Temperatura) Escala Mínima: Brix 0.2%

Exactitud: Brix ±0.2% (10 a 30°C) Repetición: ±0.1% Clase de protección internacional: Protección al polvo y chorros de agua Tamaño y Peso: 3.2×3.4×20.3cm, 155g
UNIDAD DE MEDIDA
2 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICION, DE OBSERVACION Y DE PRUEBAS.
DEBE CONTAR CON GARANTÍA Y CAPACITACION DE USO
Si

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	
COLORÍMETRO	
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**TIPO DE BIEN O SERVICIO**
41115318	COLORÍMETROS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	



Con más de 70 opciones de métodos pre-programados, este medidor portátil a prueba de agua ofrece pruebas de líquidos, polvos, y tabletas para rangos expandidos y opciones de prueba. Hay seis longitudes de onda generadas por los LEDs de larga duración. Este

instrumento tiene una pantalla gráfica que es fácil de entender y que se puede usar en Inglés, Español, Alemán, Francés, Italiano o Polaco. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Longitudes de Onda: 430, 530, 560, 580, 610, 660 nm Precisión Fotométrica: 2 % de escala completa medido con soluciones estándar Resolución Fotométrica: ±0.005 Abs Software Métodos de Prueba: Preprogramado con mensajes y retroalimentación para usuario, lista de favoritos del usuario eficiente Autorango: Sí Capacidad de blanco: Por método Formatos de Reactivos de Prueba: Polvo, tableta, líquido, tubos de reacción de reactivo, tubos de digestión ácida. Puntos Registro Datos: Hasta 1000, con fecha y hora Capacidad de Carga del Nuevo Método: Sí, a través del puerto interno RJ45. El medidor incluye: Medidor AQ3700, 4 pilas, 4 viales (24 mm), 3 viales (16 mm), 1 adaptador c/u para viales de16 mm y 13 mm, estuche, manual de usuario con métodos de prueba, varilla agitadora apisonadora de tabletas y cepillo.
UNIDAD DE MEDIDA
1 Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICION, DE OBSERVACION Y DE PRUEBAS.
DEBE CONTAR CON GARANTÍA Y CAPACITACION DE USO
Si

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL
El presupuesto oficial estimado para la realización del Contrato para la adquisición de equipos para fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación para la ejecución de las actividades del proyecto FOTOLIX, celebrado entre la universidad Francisco de Paula Santander y el Instituto Superior de Educación Rural (ISER), de conformidad con las especificaciones técnicas, se fijó en la suma total de **ONCE MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 11.698.949,50)** incluido todos los costos incluido IVA y demás impuestos que correspondan, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 11 03-001 del 3 de noviembre de 2026
2.4. FORMA DE PAGO
El Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona -ISER-cancelará al Contratista el valor total del contrato, mediante acta final, una vez entregados los bienes objeto del

contrato y recibidos a entera satisfacción por parte del Supervisor, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos:

a) La factura.
b) La certificación de cumplimiento a entera satisfacción emitida por el supervisor del contrato, en donde se haga constar que los bienes recibidos cumplen todas las condiciones exigidas por el ISER.
c) El contratista aporte la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, pensión, ARL) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, CCF).

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista realizará la entrega de los bienes objeto del contrato en las instalaciones del Instituto Superior de Educación Rural ISER, municipio de Pamplona, Norte de Santander.

2.6. SUPERVISIÓN

La ejercerá quien designe el Representante Legal del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona.

2.7. DESCUENTOS APLICABLES AL CONTRATO

Los descuentos que realiza la entidad en virtud de la ejecución del contrato son los descritos a continuación acorde con las leyes, ordenanzas y acuerdos que los regulan:

PORCENTAJE DESCUENTOS	
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO ACADÉMICO CIENTÍFICO	1%
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	1%
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	1%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES PÚBLICOS	2%
ESTAMPILLA PROCULTURA	0.8%
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	3%
TASA PRO-DEPORTE	2.5%
RETENCIÓN EN EL IVA Y RETENCIÓN EN LA FUENTE	Conforme a los dispuesto en la ley

Se recomienda consultar en la oficina de presupuesto el porcentaje correspondiente por el concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

2.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los Artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, el futuro contratista se compromete a:

2.8.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.8.1.1 Avisar al ISER, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del ISER.

2.8.1.2 Avisar al Instituto, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.

2.8.1.3 Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones económicas técnicas financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta y la invitación pública, las cuales hacen parte vinculante del Contrato.

2.8.1.4 Todos los equipos que suministre el contratista deberán ser de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto.

2.8.1.5 El riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

2.8.1.6 EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Instituto adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

2.8.1.7 Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del Instituto no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de los equipos de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del Instituto estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.

2.8.1.8 Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el Instituto, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2.8.1.9 Cumplir los deberes establecidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

2.8.1.10 Cumplir con las obligaciones del artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015 a saber: procurar el cuidado integral de su salud, contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y novedades del contrato, participar en las actividades organizadas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del sistema

2.8.1.11 El contratista debe acatar o responder por las indicaciones o requerimientos que haga el Supervisor Contractual. o. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

2.8.1.12 Mantener indemne al Instituto conforme lo ordenan las Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios.

2.8.1.13 Garantizar la calidad de los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos y la presente invitación.

2.8.1.14 Comunicarle al Instituto cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.

2.8.1.15 Suscribir y presentar al Instituto las Actas de ejecución, las cuales deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato, según corresponda

2.9. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO

2.9.1. Prestar la mayor colaboración posible al CONTRATISTA, para el mejor desarrollo del contrato.

2.9.2. Cancelar el valor estipulado como contraprestación, dentro de las oportunidades señaladas para el efecto;

2.9.3. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales o ítem de la aceptación de la oferta.

2.9.4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

2.9.5. Exigir la calidad de los productos objeto del contrato y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

En consideración al monto del contrato que se pretende ejecutar, que resulta ser inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, establecido en el decreto 1082 del 2015 y en numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 274 de la Ley 1474 de 2011. Por lo cual se adelantará un proceso de escogencia bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

El marco legal del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA y la comunicación de aceptación que se derive de su adjudicación, está conformado por el decreto 1082 del 2015, así como las adendas, formatos y anexos de la invitación pública

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado para realizar la respectiva contratación, destinado por la institución es por la suma total de **ONCE MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 11.698.949,50) incluido IVA**

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR - ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1, DECRETO 1082 DE 2015

Los equipos de laboratorio son bienes de capital, en tanto se usan para determinar las características fisicoquímicas de materias primas y producto terminado, medición de

variables o información en el campo de la investigación, la obtención y medición de resultados, así como en la transformación y en la creación de nuevas patentes y productos. Hoy en día, la tecnología de laboratorio avanza a grandes pasos, por lo que las empresas productoras e importadoras de dichos equipos son cada vez más exigentes en la consecución y producción de nuevas tecnologías acorde a las exigencias de los mercados cada vez más especializados.

Los equipos de laboratorio. son productos de importación, en su gran mayoría, de los cuales existen variedad de marcas y referencias; Al estar ligada su importación al precio del dólar, la diferencia de precios que se pueden encontrar en el mercado no depende únicamente de la tecnología o calidad de los equipos, sino de factores macroeconómicos del momento de importación y de venta de los equipos.

OBJETIVO:

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

ALCANCE:

Seleccionar y comparar económicamente bienes, obra o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

DESARROLLO:

El análisis cubre las siguientes etapas:

- Análisis del mercado
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

ASPECTOS GENERALES

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER, presenta el siguiente estudio del sector, teniendo en cuenta los Aspectos generales, Estudio de la oferta y el Estudio de la demanda.

ANTECEDENTES

Un rasgo importante del Departamento de Norte de Santander es que la población reside principalmente en la zona urbana (79,17%), por lo que concurre brechas e inequidades con la zona rural, una muestra de ello es el índice de pobreza multidimensional del 11,1%; y el flujo migratorio mixto proveniente de Venezuela que ha generado mayores presiones sociales en la demanda de bienes y servicios públicos.

Teniendo en cuenta lo expuesto, existen grandes retos en materia económica por parte del gobierno y las instituciones para superar las deficiencias históricas en el desarrollo del departamento, evidenciadas en la inequidad del territorio y en la falta de acceso a servicios; razón por la cual, las instituciones de educación superior tienen el desafío de lograr la gestión de conocimiento con altos estándares calidad y planeación eficiente para contribuir al desarrollo económico de la región y a la formación de las futuras generaciones, a partir de la implementación de estrategias en CTeI y aportes científicos desde la investigación en agroindustria e implementación de mejoras en el campo industrial.

Un contexto histórico de la educación superior en el departamento y las políticas del gobierno nacional diseñadas para desarrollar las capacidades y el acceso a la educación superior, partiendo de las características propias del contexto del Departamento de Norte de Santander, que, por su ubicación fronteriza con Venezuela, históricamente afronta retos y particularidades en temas de inclusión y acceso de la población a servicios, entre los cuales se encuentra educación. razón por la cual, las políticas departamentales orientadas hacia la educación superior buscan el acceso a la educación de su población, para robustecer el sector productivo a través de la formación técnica y tecnológica de la región.

Desde gobierno nacional se ofrecen instancias que favorecen el desarrollo de las regiones acorde a los planes de gobierno regionales.

De igual manera, el departamento establece entre las metas a ejecutar el desarrollar programas de asistencia y formación técnica y tecnológica en articulación con el Instituto Superior de Educación Rural (ISER), desde su trayectoria como institución de educación superior y su enfoque histórico para el fomento de la cultura de la investigación y la innovación. El ISER quien inició su labor como plantel piloto para educación superior rural de todo el país desde 1957, y a la postre fue definido en 1963 como “un organismo de nivel Educativo Superior dependiendo del Ministerio de Educación Nacional”, ha venido aportando a la educación del departamento de manera continua; en 1975 cuando le es aprobado los programas de: tecnología Agropecuaria y Educación para el Desarrollo de la Comunidad, también le es autorizado otorgar títulos de tecnólogos en la áreas mencionadas y desde entonces, se ha enfocado en fortalecer las actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social, lo cual, le permitió que, en el año 1982 se le autorizara expedir diplomas de técnico intermedio profesional en Promoción Social, Agropecuarias y Docencia Rural; así como realizar la renovación de los programas tecnológicos.

Posteriormente, el ISER, robustece su expansión y mejora como institución acogiéndose a la Ley 30 de 1992 como Instituto con carácter de Educación Superior haciendo parte del Sistema Estatal Colombiano y expandiendo sus licenciaturas a los Centros regionales de estudios a distancia (Cread´s) y Centros Operativos del país. Desde el año 2009, actúa como un instituto descentralizado y adscrito al Departamento Norte de Santander mediante la Ordenanza N° 0015 de 2009. En esta trayectoria el ISER, tomando como con base al Plan de Desarrollo Institucional (PDI), ha asegurado del uso eficiente de los

recursos y el desempeño adecuado de las políticas académico-administrativas para el desarrollo de la institución, por medio de los proyectos de desarrollo elaborados en un proceso de concertación acordes al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y a las políticas educativas nacionales en educación superior.

Lo anterior, es una muestra de la consolidación de un modelo pedagógico transformador y en crecimiento del ISER acorde a las necesidades de una sociedad cambiante y dinámica, que busca enfrentar con una educación superior de calidad los retos para un desarrollo sostenible de la región entendiendo su ruralidad y el desarrollo agroindustrial como un valor agregado a su posibilidad de desarrollo.

Así las cosas, el ISER en su visión institucional busca ser reconocido como Líder en el contexto académico por la calidad de sus procesos, la pertinencia de sus programas y el impacto de sus graduados en el medio local, regional, nacional e internacional; a través de una formación integral en el reconocimiento de las características geográficas propias de su región, económicas y sociales; que como misión, forme a profesionales integrales, competentes y comprometidos con el desarrollo rural y urbano mediante la intervención en los sectores sociales, económicos, tecnológicos y culturales del país; por medio del estudio, el perfeccionamiento y la enseñanza de las ciencias, las humanidades, las artes, la Técnica y las Tecnologías.

Por tanto, reconociendo la importancia del ISER como institución de educación superior desde 1957, y que durante sus 70 años de creación ha ido afianzado la apuesta por el fortalecimiento de la ruralidad en el Departamento de Norte de Santander, sumado a su ritmo exponencial de crecimiento que durante el periodo comprendido de 2016 a 2026 pasó de un registro de matrícula de 830 estudiantes a 13165, establece nuevos retos en la formación de calidad, en los que la investigación es pieza fundamental, para resolver la problemática histórica en los ámbitos científico, social y educativo.

Por consiguiente, para lograr el crecimiento y desarrollo de la institución se hace necesario la inversión nivel de infraestructura física y tecnológica, la dotación y adecuación de laboratorios, modernización en los sistemas de información entre otros factores, para la actualización de los procesos de: academia, investigación y el refuerzo en la formación de profesionales de calidad, centrándonos en la calidad de todos los procesos institucionales como una de las variables de crecimiento institucional, para el desarrollo de la comunidad académica y con investigación de punta, para la adecuada transferencia tecnológica que permita fortalecer la educación superior de calidad.

EMPRESAS NACIONALES CON MAYOR DESEMPEÑO EN DOTACIÓN DE LABORATORIOS

Del sector venta de equipos de laboratorio entre las empresas que se relacionan directamente con el objeto contractual del presente estudio se encontraron:

Venta Equipos SAS: Proveedores de soluciones tecnológicas integrales con productos de última tecnología respaldados por sus aliados estratégicos.

3. REGULATORIO

1. Ley 80 de 1993 - Dispone las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
2. Ley 361 de 1997 - Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
3. Ley 816 de 2003 - Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
4. Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
5. Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
6. Decreto 19 de 2012 - Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
7. Decreto 1082 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
8. Ley 1882 de 2018 - Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Ley 2069 de 2020 – por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda de equipos e instrumentos de laboratorio especializados en medición y control analítico ha venido incrementándose en las instituciones de educación superior, centros de investigación, laboratorios de control de calidad, entidades ambientales y empresas del sector agroindustrial, como consecuencia del fortalecimiento de las actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en el país. En particular, los refractómetros y colorímetros constituyen herramientas esenciales para la determinación de parámetros fisicoquímicos utilizados en procesos de caracterización de muestras, control de calidad, monitoreo de procesos biotecnológicos y análisis de compuestos de interés científico e industrial.

Los equipos requeridos responden a necesidades específicas derivadas de la ejecución del proyecto “FotoLIX: Alianza Interinstitucional para la Transformación Fotosintética de Lixiviados de Rellenos Sanitarios en Metabolitos de Alto Valor Industrial”, el cual exige la realización permanente de mediciones y análisis para el seguimiento experimental de biomasa, la cuantificación de metabolitos y la validación de resultados de investigación

Dado que el Instituto Superior de Educación Rural - ISER no dispone actualmente de la totalidad de los equipos especializados requeridos para desarrollar de manera autónoma las actividades técnicas contempladas en el proyecto, se evidencia una demanda institucional real, actual y plenamente justificada para la adquisición de dos (2)

refractómetros digitales de bajo rango, un (1) refractómetro de alto rango y un (1) colorímetro portátil. Estos equipos permitirán fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de la institución, garantizando la calidad, confiabilidad y trazabilidad de los resultados obtenidos durante la ejecución de las actividades investigativas.

Asimismo, la demanda se encuentra soportada en los compromisos adquiridos por el ISER dentro del contrato de financiamiento del proyecto FotoLIX y en la necesidad de consolidar la infraestructura científica de los laboratorios institucionales para apoyar los procesos de investigación formativa, extensión e innovación tecnológica. La adquisición de estos equipos contribuirá además al fortalecimiento de las competencias investigativas de estudiantes y docentes vinculados a los programas académicos de la institución.

Desde la perspectiva del mercado institucional, la demanda de este tipo de equipos presenta una tendencia estable y permanente, debido a que su utilización es recurrente en laboratorios de análisis fisicoquímico, biotecnología, control ambiental, agroindustria y centros de investigación. Por tal razón, existe una oferta consolidada de proveedores nacionales e importadores que comercializan equipos con características técnicas similares a las requeridas por la entidad, permitiendo identificar condiciones de competencia que favorecen la adquisición de los bienes bajo criterios de eficiencia, calidad y economía.

En consecuencia, se concluye que la demanda objeto del presente proceso contractual obedece a una necesidad institucional concreta, técnicamente sustentada y alineada con los objetivos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del ISER, siendo indispensable la adquisición de los equipos requeridos para garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas en el proyecto FotoLIX.

CONSULTA DE CONTRATOS EFECTUADOS POR OTRAS ENTIDADES PARA SATISFACER LA NECESIDAD

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
MUNICIPIO DE YOPAL...	MYCA-SG-MC-071-2024	MYCA-SG-MC-071-2024	33.031.313 COP	Proceso adjudicado y celebrado
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	PN DEGUA MIC 010 2024	MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y TORRES QUE CONFORMAN LA RED	80.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

		DE COMUNICACIONES		
SENA HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS	MC-RDC-CNHTA-0075-2023	11_9406_632_Contratar la adquisición kit´s de recursos TIC y agroindustria, que permitan mejorar la calidad y pertinencia del servicio de Formación Profesional Integral y apoyar la formación en los co	39.358.383 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ESAP TERRITORIAL BOLIVAR	MC-BOL-7-006-2023	FERRETERIA	30.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	PN DEGUA MIC 016-2023	MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y TORRES	65.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	PN DEGUA MIC 003-2023	MANTENIMIENTO CALIBRACION DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y TORRES QUE CONFORMAN LA RED DE COMUNICACIONES	55.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA*	MC427-DIGSA/DMBUG-2022	"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y SATELITES CENTRALIZADOS DE LA REGIONAL N°2	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

		PARA LA VIGENCIA 2022".		
ALCALDÍA DE POPAYÁN	MP-GR-MC-007-2021	PRESTAR SERVICIOS DE REPARACIÓN, PUESTA A PUNTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE, SOFTWARE HIDROMETEREO LÓGICO EXISTENTE	59.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DE POPAYÁN	MP-SG-MC-040-2021	ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO - EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE CÓMPUTO	9.426.718 COP	Proceso adjudicado y celebrado
DUBERNEY MAHECHA GALINDO	MC306-DIGSA/DMBUG-2021	“SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y SATELITES CENTRALIZADOS DE LA REGIONAL N°2 PARA LA VIGENCIA 2021.	35.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	PN DEGUA MIC 003-2021	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RADIOS DE COMUNICACIONES	40.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
DUBERNEY MAHECHA GALINDO	MC270-DIGSA/DMBUG-2020	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD DEL	25.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

		DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y SATELITES CENTRALIZADOS DE LA REGIONAL N°2 PARA LA VIGENCIA 2020		
ALCALDIA DE PASTO	IP-2020-025	SERVICIO DE INTERNET	74.130.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CIAA	MÍNIMA - ANT-CIAA - 0041-2018	COMPRA DE PIPETAS, LICUADORAS, PROCESADOR DE ALIMENTOS, REFRACTÓMETRO DIGITAL, CONSISTÓMETRO, LICUADORA DE INMERSIÓN 4 EN 1, EQUIPO FILTRACIÓN, Y OTROS EQUIPOS DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDU	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

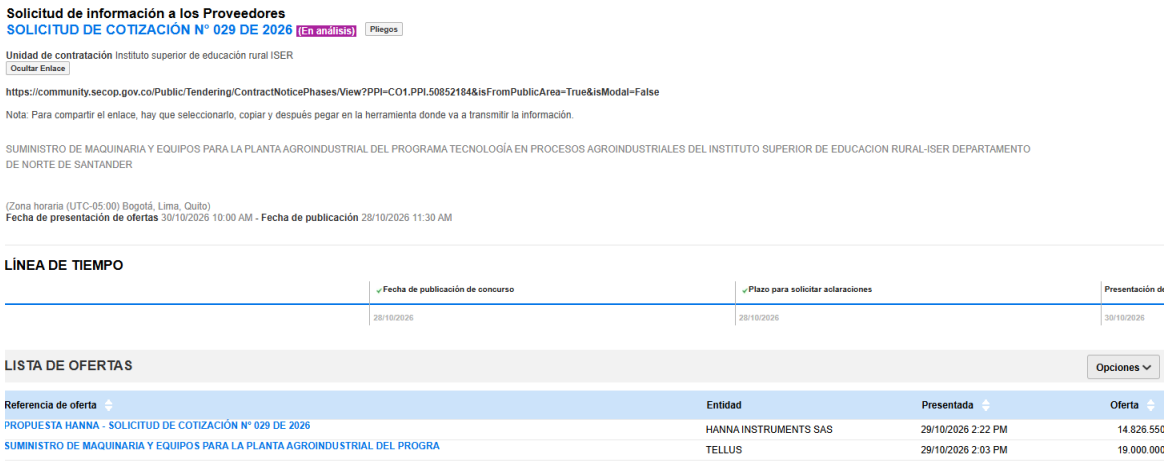
Entidad Estatal	**Referencia**	**Descripción**	**Cuantía**	**Estado**
AEROCIVIL	26001301 H2	63200C1511 ADQUIRIR EQUIPOS DE MEDIDA PARA LOS SISTEMAS CNS/MET DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE	80.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE ALBAN	MC-026-2026	REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE	48.973.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

		ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN-CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LO DESCRITO EN EL DECRETO 943 DE 2018		
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CBA	MC-CMC-CBA-029-2025	Adquisición y puesta en funcionamiento de equipos de laboratorio para la ejecución del Plan de intervención tecnológica PITTE_2025_34_124, PITTE_2025_34_112 y equipos para actividades de Semillero de	136.364.715 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE PACHO	MC-032-2025	ADQUISICION DE DOTACIÓN PARA BOTIQUINES, INSTRUMENTOS PARA MEDICIÓN AMBIENTAL, SEÑALIZACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA ALCALDIA DE PACHO CUNDINAMARCA	30.073.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	MP-MC-SS-S-122-2024	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA	49.716.651 COP	Proceso adjudicado y celebrado

ESTUDIO DE MERCADO

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES

La entidad realizó a través de la Plataforma del SECOP II el proceso de SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 0029 para el proceso **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FOTOLIX, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL (ISER)**, lo cual se puede evidenciar a través del link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11135037&isFromPublicArea=True&isModal=False**



Solicitud de información a los Proveedores
SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 029 DE 2026 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación Instituto superior de educación rural ISER
Ocultar Enlace

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50852184&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PLANTA AGROINDUSTRIAL DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL-ISER DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 30/10/2026 10:00 AM - **Fecha de publicación** 28/10/2026 11:30 AM

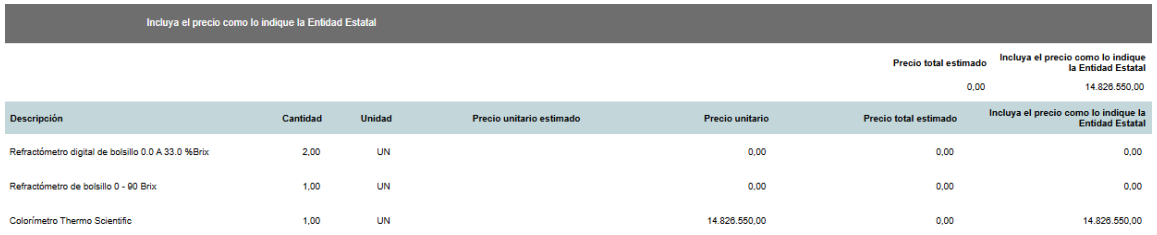
LÍNEA DE TIEMPO

↓Fecha de publicación de concurso	↓Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de
28/10/2026	28/10/2026	30/10/2026

LISTA DE OFERTAS Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
PROPUESTA HANNA - SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 029 DE 2026	HANNA INSTRUMENTS SAS	29/10/2026 2:22 PM	14.826.550
SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PLANTA AGROINDUSTRIAL DEL PROGRA	TELLUS	29/10/2026 2:03 PM	19.000.000

HANNA INTRUMENS SAS



Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	0,00	14.826.550,00

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Refractómetro digital de bolsillo 0.0 A 33.0 %Brix	2,00	UN		0,00	0,00	0,00
Refractómetro de bolsillo 0 - 90 Brix	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
Colorímetro Thermo Scientific	1,00	UN		14.826.550,00	0,00	14.826.550,00

DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	VL COTIZACIÓN
Refractómetro digital de bolsillo 0.0 A 33.0 %Brix	2	Equipos	0
Refractómetro de bolsillo 0 - 90 Brix	1	Equipo	0
Colorímetro Thermo Scientific	1	Equipo	$14.826.550

TELLUS

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
					Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
					0,00	19.000.000,00
Descripción	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
Refractómetro digital de bolsillo 0.0 A 33.0 %Brix	2,00	UN		2.200.000,00	0,00	4.400.000,00
Refractómetro de bolsillo 0 - 90 Brix	1,00	UN		1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
Colorímetro Thermo Scientific	1,00	UN		13.200.000,00	0,00	13.200.000,00

DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	VL UNIT COTIZACIÓN	VL TOTAL
Refractómetro digital de bolsillo 0.0 A 33.0 %Brix	2	Equipos	$2’200.000	$ 4’400.000
Refractómetro de bolsillo 0 - 90 Brix	1	Equipo	$1’400.000	$1’400.000
Colorímetro Thermo Scientific	1	Equipo	$13.200.000	$13.200.000

La entidad realizó la consulta de precios del mercado mediante la Solicitud de Cotización N.° 0029 publicada en la plataforma SECOP II, con el propósito de identificar proveedores con capacidad de suministrar los equipos requeridos y obtener referencias económicas que permitieran establecer el presupuesto oficial del proceso.

Una vez analizadas las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado, la entidad evidenció que una de ellas no incluía la totalidad de los bienes requeridos, razón por la cual no resultó procedente efectuar un análisis comparativo homogéneo para todos los ítems objeto de adquisición. No obstante, la información obtenida permitió verificar la existencia de oferta especializada en el mercado para los equipos requeridos y establecer parámetros de referencia sobre los precios de comercialización.

Adicionalmente, la entidad realizó la revisión técnica de la cotización presentada por la empresa Equipos y Laboratorios, verificando que los bienes ofertados cumplen las especificaciones técnicas requeridas, incluyen los componentes, accesorios, garantía y capacitación exigidos, y corresponden a equipos especializados de laboratorio utilizados en actividades de investigación científica y tecnológica.

COTIZACION TIENDA EQUIPOS Y LABORATORIO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	IVA	UNIT+IVA	TOTAL
Refractómetro digital de bolsillo 0.0 A 33.0 %Brix	2	Equipos	$1.381.000	$262.390	$1.643.390	$3.286.780

Refractómetro de bolsillo 0 - 90 Brix	1	Equipo	$1.516.050	$288.049,50	$1.804.099,50	$1.804.099,50
Colorímetro Thermo Scientific	1	Equipo	$5.553.000	$1.055.070	$6.608.070	$6.608.070
TOTAL						$11.698.949,50

El análisis efectuado permitió concluir que el valor total de ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($11.698.949,50), incluido IVA, resulta razonable, proporcional y acorde con las condiciones actuales del mercado para esta clase de equipos especializados, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, planeación y responsabilidad previstos en la normativa de contratación estatal.

En consecuencia, la entidad establece como presupuesto oficial la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($11.698.949,50)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona ISER seleccionará a la persona natural o jurídica idónea para la ejecución del contrato conforme a la experiencia solicitada, siendo el menor precio el factor determinante.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato deberá ejecutarse en un plazo no superior a diez (10) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El ISER, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150, al Decreto 1082 de 2015 y con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente, procede a evaluar el riesgo de la presente contratación, teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 que establece que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento; dada la naturaleza del contrato y el valor del presupuesto oficial, El Instituto solicitará la constitución de garantías para el presente proceso.

No.	Clase	Fuente	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (DESCRIBIR EL RIESGO)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Selección	Económico	En el momento del cierre del proceso no se presente ningún oferente a presentar propuesta	Declaratoria desierta del proceso	2	2	4	Bajo	Entidad	El análisis de las posibles causas de la declaratoria desierta, conllevando a la revisión del estudio previo	1	1	2	Bajo	No	Entidad estatal	Desde la apertura del proceso	Hasta el cierre del proceso	Control del proceso desde la apertura hasta el cierre del proceso	Durante la etapa precontractual
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que dentro de las propuestas que presenten los oferentes exista falsedad de documentación	Rechazo de la propuesta	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificación detallada de las propuestas presentadas por parte del evaluador	1	1	2	Bajo	No	Persona evaluadora	Desde el cierre	Hasta la evaluación de la propuesta	Confirmando la veracidad de los documentos aportados en la propuesta	Durante el proceso de evaluación y verificación
3	General	Interno	Contractual	Regulatorio	Cambio en el régimen legal, Ley-colombiana que afecte el contrato y las condiciones pactadas.	Modifica las condiciones del contrato	2	3	5	Medio	Entidad	Revisión de las normas que se expidan en Colombia que afecten el contrato	1	3	4	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Elaboración etapa pre-contractual	Terminación del Contrato	Seguimiento por parte de la Entidad.	Cuando se expidan las leyes

4	General	Externo (contratista)	Ejecución	Económico	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su oferta económica	Que se declare en desequilibrio económico	2	3	5	Medioo	Contratista	El Contratista deberá realizar una adecuada proyección analizando costos, gastos y utilidad razonable	1	3	4	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Semanalmente

8. CDP

El presente proceso contractual se encuentra respaldado presupuestalmente bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11 03-001 de fecha 3 de noviembre de 2026 CÓDIGO 2.1.2.02.01.003 DENOMINADO: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) expedido por la doctora HEYLEEN YANIXA ESPINOSA RICO, Profesional Universitario Gestión Administrativa y Financiera - Presupuesto.

9. GARANTÍAS

Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato a desarrollar el Instituto solicitará garantía a través de la póliza de cumplimiento y, calidad y correcto funcionamiento de los bienes que cubra los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% valor del Contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	10% valor del Contrato	Duración del contrato y un (1) año más

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL
N/A



NELSON ANTONIO GALVIZ
Vicerrector De Extensión e Investigación

Revisó: Astrid Mayely Flórez Rodríguez
Asesora Jurídica Externa